



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 651 de 2021**

---

---

Carpetas Nos. 3391 de 2018 y 1594 de 2021

Comisión Especial de  
población y desarrollo

---

---

**PRIMERA INFANCIA**

Se disponen las garantías para su desarrollo, atención,  
educación y protección integral

**PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS EMBARAZADAS**

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 7 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Peña.

Miembros: Señoras Representantes Fernanda Araújo, Cecilia Cairo, Liliana Beatriz Chevalier, Claudia Hugo, Adriana González, Cristina Lústemberg, Ana María Olivera Pessano y Carmen Tort y señores Representantes Álvaro Dastugue, Gabriel Gianoli, Felipe Schipani y Álvaro Viviano.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zicari.

=====

**SEÑOR PRESIDENTE. (Peña, Daniel).**- Se pasa a consideración del tercer punto del día: "Primera Infancia. Se disponen las garantías para su desarrollo, atención, educación y protección integral. (C/3391/2018. Rep. 94/2020). Presentación *power point* por parte de la señora Representante Nacional, Cristina Lustemberg."

**SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).**- Muchas gracias, señor presidente, y gracias a la cordialidad de todos los legisladores y legisladoras para discutir este proyecto.

En función de que disponemos de veinte minutos, voy a abreviar la presentación. Empiezo por el final.

Quizá, el acuerdo que hoy tendríamos que lograr es generar un grupo de trabajo con nuestros asesores interpartidarios donde estemos todos que nos permita avanzar, sobre todo, en los artículos.

Les mandamos un cuadro con la versión inicial presentada en mayo de 2021 y la versión final con cambios que trabajamos en la bancada del Frente Amplio; esa es la versión final a la que creo que todos tuvimos acceso a través de secretaría.

Les hice una presentación que voy a tratar de correrla, porque creo que ya hemos hablado sobre el objetivo. Sería algo muy bueno, muy bueno, por parte de todo el sistema político que trabajemos, aportemos, y más luego de escuchar ahora al ministro de Desarrollo Social, cuando hemos escuchado al presidente del INAU respecto a las complejidades que tiene el abordaje de la situación de la infancia y la adolescencia, y que de todo el sistema político demos un marco normativo que permita al Poder Ejecutivo tener un diseño de políticas públicas de forma transversal, que involucre al gobierno nacional y al gobierno departamental con un rol muy importante.

La primera imagen es la que siempre simbólicamente les presentamos, porque realmente este es un tema que nos atañe a todos. El Frente Amplio avanzó muchísimo. Hay una historia previa que el país ha tenido en historias de infancia y adolescencia. De hecho, en los primeros cincuenta años del siglo pasado, Uruguay fue un país pionero en indicadores de mortalidad infantil y desde cantidad de indicadores, y en la segunda mitad del siglo pasado tuvimos un retroceso importante. Después, Uruguay comenzó un proceso con estudios muy importantes, en la apertura democrática, en ver la situación, liderados por un grupo interdisciplinario, por Juan Pablo Terra y muchos investigadores, donde se mostraba el problema grave que íbamos a tener en Uruguay vinculado a la trayectoria educativa, a la inserción laboral, a los problemas de seguridad, a no tener una concepción de derechos e instalar un tema, que después fue denominado por otros, la infantilización de la pobreza.

En cada una de las crisis que ha tenido nuestro país, los hogares con niños, niñas y adolescentes y hogares monoparentales han sido los más afectados.

Creo que a todos les he hecho llegar el libro sobre poner fin a la pobreza extrema que en 2017 hizo Gustavo De Armas con el apoyo de Unicef y otros aportes desde el Ministerio de Desarrollo Social, el Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que trabajamos con la diputada Ana Olivera, y no fue fácil lograr los consensos, porque nuestro país tiene una política muy fragmentada, con una mirada muy sectorial y muy difícil en el abordaje de la infancia y la adolescencia, que depende mucho de las condiciones donde les tocó nacer y de los adultos.

Ahí hay un racconto de cómo empieza, desde la creación de los centros CAIF en 1988, cómo comenzó la universalización de cuatro y cinco años de edad, y los avances que también hubo en los gobiernos del Frente Amplio que permitieron pasar de un gasto

público social del 3 % al 6,1 5 % a finales de 2019, pero fue insuficiente. Todavía eso es así, y por eso es que esto requiere, de verdad, de un acuerdo del sistema político. Y requiere de mucha generosidad y mucha rigurosidad de cada uno de nosotros, y más ahora atravesados por una pandemia que nos pone de nuevo en una situación de vulnerabilidad y de una crisis socio- sanitaria que por más que se han implementado muchas medidas, todas las crisis demuestran que realmente aumenta la pobreza medida por ingresos.

En el Frente Amplio también tuvimos dificultades porque la pobreza hay que abordarla desde el punto de vista multidimensional, donde se considere la vivienda, la salud mental de los padres, donde consideremos la trayectoria educativa, productiva.

Y con esta ley nosotros invitamos a trabajar. No es una ley desde el Frente Amplio. Ayer tuvimos un ejemplo pequeño con la propuesta del diputado Gianoli y otras cosas, que podamos decir que esta ley fue construida por todos los integrantes del sistema político, ante un problema grave que tiene Uruguay y que requiere soluciones a corto, mediano y largo plazo.

Bueno, siempre es esa imagen anterior -si ustedes me disculpan- basada en que esto tiene que tener un carácter de universalidad. Todos los niños, niñas, adolescentes deben acceder a las mismas oportunidades, sea cual sea el contexto socio- económico en el que estén insertos, que las medidas de protección sean proporcionales a los riesgos generados por las desigualdades sociales. Esa imagen es durísima; en un Estado garante de derechos no tendríamos que tener esta imagen. Esta imagen gráfica; ustedes saben que son dos niños que nacen, y no contempla la etapa de embarazo, donde ya en la etapa del embarazo -como hemos hablado acá de diferentes lugares, también tienen connotaciones muy importantes de cómo impacta en las enfermedades. Por ejemplo, en las enfermedades crónicas no transmisibles, una mamá que sufrió malnutrición y situaciones de estrés, el individuo, al llegar a la etapa adulta -se ha estudiado en la teoría de Barker en 1988- 1989- va a tener mayor predisposición a enfermedades oncológicas, diabetes y enfermedades cardiovasculares. Hasta algo tan biologicista tiene impacto. ¡Ni hablemos de las habilidades socio- emocionales, del el aprendizaje y de todas las cosas!

Esa imagen muestra a dos niños que nacieron con el mismo peso, un niño hijo nuestro, quizás, tuvo oportunidades de afecto, vivienda y garantizado el acceso a otras condiciones, y otro niño que en la misma edad el desarrollo del cerebro cuando crece el 80 %, quedó en desventaja para acceder a todas las habilidades que nos desafía la vida por delante.

Yo no quiero ser determinista porque en la vida siempre hay oportunidades. La plasticidad del cerebro lo lleva a que sea como tal, pero hay etapas que son determinantes. La etapa de la primera infancia tiene su trayectoria en la parte de infancia y la otra parte grave, donde el Uruguay también tiene un atraso en el abordaje intersectorial y en el abordaje de poner énfasis, es la etapa de la adolescencia.

Por eso, tomamos la observación de muchos legisladores del Frente Amplio: que si bien la etapa crucial y los cimientos es la primera infancia, el tema de las infancias y adolescencias debe abordarse como trayectoria de vida y contemplar primera infancia, infancia y adolescencia.

Este es el proyecto, la evolución que ha tenido desde el inicio y el relevamiento que nosotros hicimos en 2017 y lo ponemos a disposición de todos los equipos si hoy logramos conformar un equipo interpartidario, con nuestros asesores, para que le hinquen artículo por artículo y las dificultades y observaciones que pueden ser incorporadas, a tener en cuenta.

El equipo que trabajó por nuestra bancada eran abogados, técnicos con experiencia en la materia, y queremos que realmente el resto de los partidos trabajen con los técnicos, poniendo en revisar competencias constitucionales de las instituciones, cometidos, qué se hizo, qué no, para lograr un acuerdo y que el Uruguay tenga un marco normativo que sabemos que no es fácil, pero que después permita a las políticas públicas a este fondo y a esta prioridad que tiene el gobierno hoy en primera infancia, tener el mejor marco normativo.

La prioridad que marcó el diputado Viviano en la Rendición de Cuentas también está enmarcada en una política de mayor universalidad y multidimensionalidad y no después que son políticas segmentadas que los que hemos pasado por responsabilidades de gobierno sabemos que logran un impacto, pero no el impacto que se meta con los problemas estructurales que tenemos que resolver como país.

Sería ese el objetivo, o sea que logremos en este año discutir y aprobar la ley; por lo menos, en el año 2020 y 2021 nos habíamos propuesto llegar a discusión y aprobación del proyecto de ley, para que en el año 2022 pueda ser reglamentada, porque ahí es donde vamos viendo el impacto. Yo creo que hay una cantidad de hechos que hoy se dieron que van a poder, con la reglamentación, tener un impacto adecuado.

La siguiente transparencia es sobre la orientación estratégica. No la voy a repetir porque -como ustedes saben- es un marco teórico vinculado a la concepción de derechos. El enfoque que aparece en la siguiente, también creo que ya lo conocemos.

Les traje acá también para que tengan la presentación, que la manda Secretaría por *mail*, y en papel para que cada uno la tenga. Realmente, hoy tenemos un problema grave en los hogares donde hay niños, niñas y adolescentes.

La transparencia siguiente es sobre modificaciones que logramos para tratamiento en la legislatura 2020- 2025. Creemos que debe, como nosotros logramos, incorporar a propuesta -como digo- de técnicos y legisladores y gente formada en la materia -desde el consejo consultivo honorario, organizaciones de la sociedad civil-, que ya que estábamos metiéndonos en este tema, que abordáramos el tema primera infancia, infancia, adolescencia.

El objeto de la ley es fortalecer el marco institucional, una metodología de trabajo intersectorial, porque realmente hay que hacer un cambio de paradigmas, y quiero ser clara porque nosotros queremos poner la experiencia que tuvimos, con fortalezas y debilidades en nuestro gobierno, para poder lograr que el país tenga un impacto que verdaderamente mejore la calidad de vida. Hoy, en nuestro país, nacen muy pocos niños y realmente no nos podemos dar el lujo de que el lugar donde a cada niño le toque nacer no sea una garantía por parte del Estado, sea la familia el primer garante de ese derecho, pero las familias deben tener, por parte del Estado, garantizado ese derecho. Y, a su vez, también tiene que tener universalidad porque las familias de extrema vulnerabilidad, pero familias de otros quintiles también tienen dificultades hoy.

Ayer, en la Comisión de Salud, por ejemplo, recibimos a los centros interdisciplinarios, que por medio de las ayudas especiales del BPS cualquiera que tiene un niño con trastorno del espectro autista, con trastorno de desarrollo, sea del quintil que sea, sabe las dificultades que esto tiene en el abordaje en la integración. Cualquier persona, así sea del quintil cinco sabe que todavía hay patologías gravísimas que deben ser operadas en el exterior, porque capaz que es así, porque el Uruguay tienen uno o dos casos por año y hay que hacer colectas. El Uruguay requiere que con los pocos niños que tengamos el Estado cambie su paradigma de trabajo intersectorial por sectorial y logre un trabajo de intersectorialidad, donde en el centro estén las familias y los niños y el

Estado acompañe cada una de esa vulneración de derechos o de prestaciones que tenga por encima.

El objeto de la ley -no les voy a explicar- ; consagra derechos de la Constitución de la República, la Convención de Derechos del Niño, el Código de la Niñez y Adolescencia, de 2004; también ahí -lo hemos hablado mucho con Ana Olivera y con expertos de otros partidos- vamos a tener que ver más adelante cómo actualizar ese Código que fue votado en el año 2004, por el 100 % de los partidos políticos o con gran anuencia del sistema político, porque también hay modificaciones hoy que requieren ser adecuadas.

El objeto de la ley lo que hace es regular, reordenar y sistematizar la reglamentación de todas las políticas públicas y el Estado que estén orientadas a la primera infancia y la infancia y la adolescencia, con un criterio de optimizar la ejecución, en términos de gestión y de presupuesto, asegurando resultados de impactos esperados.

Hoy teníamos el ejemplo con esta propuesta del diputado Viviano. Yo les mostraba ahora, tanto a Ana, como a Cecilia y a Claudia, nosotros tuvimos dispositivos; teníamos dispositivos institucionales y después tuvimos que crear dispositivos con buena disposición, porque ocupábamos lugares, porque teníamos, pongo como ejemplo, recién nacidos, pretérmino severo que nacen en el Hospital Pereira Rossell o en cualquier maternidad pública o privada, porque también las dificultades las tienen trabajadores de bajos ingresos y otros trabajadores con muchas dificultades, donde nace un niño con extrema vulnerabilidad, el Estado gasta en promedio US\$ 30.000 en un CTI neonatal y es dado de alta a un lugar donde la precariedad de la vivienda o la familia tiene extrema precariedad y debilidades en la fortaleza de la crianza y ese niño reingresa de forma grave, fallece o tiene comorbilidades. Entonces, es un Estado que está haciendo una mala inversión de los recursos; la inversión en la infancia jamás debe ser mirada desde el punto de vista de cuánto invertimos, sino que tiene que ser la mejor inversión que pueda hacer un país. Por lo tanto, optimiza la gestión.

¿Y qué asegura en términos de garantía? El Estado es el garante de derechos, como sucede en los países desarrollados. Esto comenzó en Finlandia, en los países nórdicos. Ellos fueron reordenando el Estado, con una mirada muy organizada, sin interferir -esto el proyecto lo hace de forma muy clara- con las competencias constitucionales ni de la ANEP ni de ningún organismo. Por el contrario, fortalece el rol del INAU. En el último acuerdo logramos un rol; corregimos el rol que tiene el Ministerio de Desarrollo Social como coordinador de las políticas sociales y el rol rector que tiene el INAU.

Esto nos permite ir hacia una estrategia nacional de primera infancia, infancia y adolescencia, única, donde estén contempladas en un plan estratégico, donde haya una mirada integral y estén todos los actores.

Se plantea la corresponsabilidad entre el Estado y la familia. No es que el Estado -lo aclaro porque se me ha planteado en algunas discusiones; yo he sido invitada a concurrir a la Universidad Católica, junto con las senadoras Asiaín y Carmen Sanguinetti, a otras instancias a discutir- interviene en las familias. Por el contrario, el Estado garantiza el derecho que cada familia debe tener cuando elige tener hijos, respetando siempre las características de cada familia. El Estado se hace cargo, porque las familias solas no pueden.

El proyecto tiene varios componentes: salud, educación, protección social. Determina y establece estándares relacionados con la calidad de atención. Tiene mecanismos de atención transitoria que se crean en situaciones de urgencia; por ejemplo, el Fondo Coronavirus o cuando se produjo el tornado en Dolores. Prevé marcos

normativos y legislativos para que se puedan destinar recursos ante situaciones extremas sin resolver.

(Diálogos)

—Por eso debe establecerse. Si no se reglamenta, se generan muchas dificultades; y situaciones extremas tenemos muchísimas. Ustedes saben cómo están aumentando las cifras de pobreza. El Mides no podrá solo; el INAU no podrá solo. Yo fui subsecretaria de Salud Pública y les puedo decir que si no hacíamos el trabajo en conjunto y resolvíamos los problemas estructurales en conjunto, no podíamos resolverlos; logramos impactos parciales.

Me voy a referir al diseño institucional. Uno propone un cambio de paradigma en el diseño de las políticas públicas del Estado uruguayo. Este es un ejemplo de reforma del Estado. Ustedes nos escucharon hablar mucho sobre la reforma del Estado. El Frente Amplio hizo algunas reformas y en otras nos quedamos cortos. Este es un ejemplo en el que tenemos que ir hacia un Estado más eficiente, en todos sus niveles: nacional, departamental y municipal. Debemos tener un Estado mucho más organizado. Para eso proponemos un diseño que no superponga estructuras, con un gabinete de primera infancia, infancia y adolescencia coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social, con un claro rol del INAU. En la ley están las competencias que tiene ese gabinete para que sea el que vea y el abordaje en la institucionalidad. Fíjense que solamente el año pasado, el INAU recibió miles de situaciones. Tiene veinticuatro mil oficios de solicitudes de abordajes por situaciones de vulneración de derechos; trescientos de estos oficios se encuentran relacionados con situaciones de salud mental, cuatrocientos con situaciones de vivienda y mil cien con pérdida de capacidad de cuidado, vulneración de derechos y situaciones crónicas. Realmente, es grave; debemos abordar la situación con un diseño institucional que no sea solo responsabilidad del INAU. El Ministerio de Salud Pública, solo, no va a poder. Los planes y acciones que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, si no cuenta con el apoyo de las otras sectoriales, no tendrán impacto. Entonces, logramos "plancitos", o leyes, o algunos cosas, que siempre van a impactar, pero no vamos a resolver el tema de forma estructural. Se superponen muchos programas y acciones. Ahí también tenemos una debilidad, de la que nosotros aprendimos y reconocemos. Existía la intención de resolver programas graves, por lo que creamos muchos planes y programas que después se nos fueron superponiendo, o los creábamos y después no teníamos las prestaciones ni de vivienda, ni de salud mental, ni la posibilidad de inserción de estas familias en el mundo del trabajo, ni de ver la trayectoria educativa.

Nosotros proponemos que el nivel estratégico sea coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social con las sectoriales implicadas. Tiene un carácter importante desde Presidencia de la República; así lo han determinado los países que lo resolvieron de forma estructural, con un rol muy importante entre el Ministerio de Desarrollo Social y el INAU, por ser el ente rector.

El nivel táctico estaría a cargo de una unidad de coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas. Nosotros revisamos las competencias que ya tienen la OPP y el MEF. El que marque el rol y el plan estratégico sería ese gabinete. El MEF y la OPP seguirán con las competencias constitucionales que ya tienen, como asesores del Poder Ejecutivo. Entendemos que hoy tenemos superposición de recursos. Del gasto público social, el país solo destina el 25 % a infancia y adolescencia, pese al aumento sostenido que ha tenido en los últimos treinta años, sobre todo, en los últimos quince. Estamos muy por debajo de lo que invierten los países más desarrollados, que han priorizado y visto que un país no avanza si no invierte en la infancia y en la adolescencia.

El diseño institucional se complementa con un nivel ejecutivo, a cargo de cada una de las sectoriales. Nosotros revisamos los cometidos constitucionales que tienen la ANEP y cada una de las sectoriales. Puedo decir que fortalece a esas sectoriales. Hoy, a través del INDI, la encuesta que se hace en cuatro y cinco años, se detectan miles de situaciones de alteraciones en el aprendizaje y en el desarrollo infantil. Pero el sector educativo no puede dar respuesta si no tiene un Sistema Nacional Integrado de Salud que las dé. Hoy, no se están dando, y eso incide en el aprendizaje y en las condiciones de inserción de esos niños en el sistema educativo.

El diseño institucional se completa con la intervención del Consejo Consultivo Honorario creado por la Ley N° 17.823, en la convención. El gabinete integra, no superpone; da prioridad al Estado; integra los sistemas de información e indicadores. Yo he trabajado mucho; eso lo hemos trabajado con Ana, desde el Siias (Sistema de Información Integrada del Área Social). Las que estamos acá queremos ofrecer las experiencias buenas y también las que no nos dieron resultado. Uruguay tiene el certificado de nacido vivo, el de defunción, el sistema de información. Esa es una fortaleza que tiene desde hace muchísimos años. Las estadísticas vitales y el INE en nuestro país han sido una fortaleza que nos diferencia de muchos países de América Latina. Pero ¿qué nos pasa hoy? Esos sistemas no están integrados o se fortalecen de acuerdo a si quién gobierne les da prioridad.

No puede ser que Uruguay tenga trazabilidad en el sistema vacuno -lo digo con el respeto y el apoyo que quiero que tenga el desarrollo productivo rural y la industria ganadera, que nos ha permitido insertar en el mundo- y no tenga trazabilidad, a lo largo de todo el Estado, de las familias. No puede ser que las familias tengan que deambular por múltiples instituciones del Estado para resolver sus situaciones. Mientras eso pasa, el cerebro de ese niño creció, quedó determinado por muchas de las cosas que vivió y tiene dificultades para insertarse. El Estado tiene muchos dispositivos; si funcionáramos de forma integrada, fortalecidos, hoy podríamos dar respuesta en el momento oportuno.

En resumen, la finalidad del proyecto es atender a todos los niños del Uruguay en el momento correcto y adecuado; nuestro país hoy puede. Por mis responsabilidades anteriores viajé muy poco -porque siempre me desafiaba estar acá y viajar por el interior-, pero sí estudié las experiencias de lo que ha resultado y de lo que no ha resultado en el mundo. Les digo que Uruguay tiene condiciones, como pocos en el mundo, por un tema de números, de escala. Hoy, nuestro país podría seguir niño a niño, ver qué situación tiene cada familia, y como Estado podríamos darles respuesta desde los más vulnerables a los menos vulnerables. Uruguay empieza a invertir en los niños, sobre todo, cuando ya están insertos en el sistema educativo, pero los problemas de la infancia empiezan mucho antes de esa etapa. Cuando ya están en el sistema educativo, este sector, solo, no puede; si no tiene respuestas, si no hay una coordinación entre el gobierno nacional y el departamental, no puede. Estoy mirando a dos intendentas que tuvo nuestro país; ellas saben las dificultades que tienen en el gobierno departamental cuando no hay una coordinación entre los programas, el desarrollo y la asignación de recursos del gobierno nacional. Por eso, el proyecto integra mucho el rol que tienen los gobiernos departamentales.

Asimismo, el proyecto establece un mecanismo concreto que ordena la inversión, la rentabiliza. Como decía, tenemos recursos. Por un lado, nos faltan recursos pero, por otro, hay otros superpuestos y no logran el impacto adecuado.

El proyecto también tiene una lógica de indicadores de resultado y de proceso que permiten un buen monitoreo. Hoy, Uruguay invierte el 9 % del PBI en salud, con una reforma en el sistema de salud, pionera en el mundo, que nos permitió ser el soporte para

enfrentar el inicio de la pandemia. No puede ser que hoy no tengamos respuestas, como sistema de salud, para determinadas situaciones vinculadas a la salud mental. No puede ser que creemos dispositivos "tipo parches" para resolver situaciones; por las competencias constitucionales que tiene el Estado uruguayo, debe dar respuesta.

El proyecto de ley permitiría cambiar el paradigma. El abordaje no sería sectorial, sino de las familias de forma integral.

También tiene una mirada muy presupuestal, con principios de no regresividad, de cuidado de los recursos que tiene el Estado, de evaluación y monitoreo, de planificación estratégica. El Estado, cuando invierte, debe tener un control adecuado de cómo y a dónde se destinan los recursos.

Si el presidente me permite -y los legisladores logramos consenso y conversar-, quisiera proponer a la Comisión que generemos -para avanzar- un grupo de trabajo con nuestros asesores. En la próxima reunión vendríamos con aportes o dificultades que se hayan encontrado. Nosotros, como bancada, ya trabajamos en esta propuesta; analizamos las debilidades que tenía el proyecto inicial e hicimos algunas correcciones y aportes. Nos gustaría contar con los aportes del resto de los integrantes para avanzar. Sería muy bueno para el país que se logre un acuerdo y que podamos votar este proyecto, ya que, cuando se convierta en ley, permitirá al actual Poder Ejecutivo tener un marco normativo y legislativo. O sea que le permitirá avanzar en su Período de gobierno, pero también sentará las bases para seguir a mediano y largo plazo, y resolver situaciones que no se solucionan en cortos períodos. Además, es un ejemplo de política de Estado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Continúa la consideración del asunto que figura en tercer término del día: "Primera infancia. Se disponen las garantías para su desarrollo, atención, educación y protección íntegra. (C/3391/2018. Rep. 94/2020).- Presentación Power Point por parte de la señora representante nacional Cristina Lustemberg".

Dando continuidad a la presentación que realizó la señora diputada Lustemberg, tiene la palabra la señora diputada Cairo.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).-** El tema que estuvimos discutiendo e, inclusive, el segundo proyecto tienen que ver con los cuidados de la primera infancia. El tercer punto tampoco está desligado de este asunto, es decir, de qué forma y cómo cuidamos a cada uno de los niños que van naciendo en este país

Nosotros creemos en la integralidad de las políticas. Por experiencia propia, conocemos las dificultades y frustraciones que todos tuvimos en el ejercicio de la gestión.

Pretendemos que tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado, el Partido Independiente y el resto de los partidos que integran la coalición -Cabildo Abierto y el Partido de la Gente- puedan designar algún asesor que nos permita, también esta semana, empezar a conversar sobre el proyecto.

Eso es lo que estamos solicitando al oficialismo para que podamos avanzar en el otro proyecto que tenemos en Comisión desde hace muchísimo tiempo.

**SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).-** Coincidimos en la creación de un grupo de trabajo.

El Partido Nacional tiene un plan de acción, que coincide con las instancias que estamos teniendo con los partidos de la coalición sobre este tema.

Tenemos la idea de que quienes coordinen este trabajo por el Partido Nacional sean nuestras compañeras diputadas Carmen Tort y Fernanda Araújo.

Por otra parte, muchos de nuestros asesores en este momento están trabajando en la rendición de cuentas, por lo que, seguramente, podamos incorporarlos con el correr de los días.

Nos interesa también conocer, nuevamente, algunas opiniones oficiales porque el proyecto ha tenido cambios. En las próximas sesiones de Comisión, nos interesaría convocar, entre otros, a la OPP y a la Agesic, porque se habló mucho de la trazabilidad.

Tenemos alguna versión de que el sindicato de INAU e Inisa quieren opinar sobre el proyecto; sería bueno convocarlos

También deberíamos invitar nuevamente al INAU, que en este asunto incide muchísimo y sabemos el interés que la institución tiene en este sentido.

Por lo tanto, el Partido Nacional participará en las distintas instancias con la coalición y con el equipo de trabajo que planteó la compañera diputada Cairo.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).**- Comparto -creo que todas lo compartimos- el criterio de convocar nuevamente a algunas instituciones. En ese sentido, quiero agregar otra más: el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, ya que fue el primero que compareció aquí por este proyecto y las modificaciones realizadas contemplan, sobre todo, lo que la subsecretaria Ana Ribeiro planteó en su momento como dudas. Además, creo que no hay ninguna acción que debamos realizar en relación a la infancia y la adolescencia sin la consulta del Consejo Consultivo.

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).**- Si les parece, en el correr de estas semanas los partidos políticos enviamos a la Secretaría de la Comisión la aspiración de las delegaciones que queremos convocar y, en la medida de las posibilidades, el presidente, junto a la Secretaría, las va convocando. La oposición acaba de hacer algunos planteos en ese sentido. El diputado Gianoli, en nombre del Partido Nacional, pero supongo que lo articularemos con la coalición estos días, también planteó otros

Entonces, propongo elevar todas esas propuestas al señor presidente. Luego, la Secretaría nos hará llegar la información de cuáles serían las delegación que queremos convocar.

Además, en la medida de las posibilidades, trataremos de integrar el equipo que se plantea. Insisto, como muy bien dijo el diputado Gianoli, en el caso del Partido Nacional, las diputadas Tort y Araújo serán quienes se integrarán a trabajar en ese equipo. Estamos medio complicados con algunos asesores particulares. Se integrarán a trabajar en este tema, en la medida en que vayan terminando su tarea en la rendición de cuentas en el Senado.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Vamos a recibir de los distintos partidos los pedidos de ir recibiendo delegaciones y, en la medida de lo posible, vamos a ir conformando la comisión solicitada por el Frente Amplio, de la misma manera que lo hemos venido haciendo en esta semana, coordinando con quien está coordinando a través del Frente Amplio, y a través de la Presidencia sigamos trabajando en este proyecto de ley.